RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN BARBASTRO

ASUNTO: Convocatoria de proceso de promoción interna, mediante concurso-oposición, para la cobertura de una plaza de Administrativo/a, Grupo C1, nivel 20, de personal laboral fijo en el Centro Asociado a la UNED en Barbastro, y publicación de sus bases.

I. ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Que, por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 24 de junio de 2026, se autorizó al Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Barbastro una contratación indefinida con cargo a la tasa anticipada del ejercicio 2027 para la cobertura de un puesto de Administrativo/a, Grupo C1, nivel 20, debiendo publicarse la convocatoria dentro del año natural 2026.

SEGUNDO.- Que la Junta Rectora del Consorcio, en sesión celebrada el 5 de noviembre de 2026, aprobó la convocatoria y sus bases y habilitó a la Dirección del Centro para la adopción de cuantas resoluciones y actos de trámite y definitivos sean precisos durante la tramitación y sustanciación de la convocatoria.

II. PARTE DISPOSITIVA

En virtud de las atribuciones que me confiere la normativa vigente y la habilitación acordada por la Junta Rectora, esta Dirección **RESUELVE**:

1. **CONVOCAR**, por el sistema de promoción interna y mediante concurso-oposición, el proceso selectivo para la cobertura de una plaza de personal laboral fijo de Administrativo/a, Grupo C1, nivel 20, adscrita al Centro Asociado a la UNED en Barbastro, con arreglo a las bases aprobadas por la Junta Rectora en sesión de 5 de noviembre de 2026.

2. **PUBLICAR** la presente Resolución y las bases de la convocatoria, con sus Anexos, en la página web del Centro Asociado, www.unedbarbastro.es, y en el tablón de anuncios del Centro y, cuando resulte preceptivo, en el Punto de Acceso General y en los diarios o boletines oficiales correspondientes.

3. **ESTABLECER** que el plazo de presentación de solicitudes será de **diez días hábiles**, contados desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en la página web del Centro, conforme a lo previsto en la base 3.

4. **DISPONER** que la composición nominal del Tribunal calificador se designe conforme a la base 5 y al Anexo II y se publique junto con la relación provisional de personas admitidas y excluidas.

En Barbastro, a 10 de noviembre de 2026.

Firmado digitalmente por:
Ángeles Pérez Esmiol
Directora del Centro de la UNED de Barbastro